

**DISPOSICIÓN N° 033/2020**  
**SANTA ROSA, 27 de Octubre de 2020**

**VISTO:**

El expediente N° 279/2020 registro de Rectorado, caratulado: “s/Medidas de prevención coronavirus”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por los Decretos N° 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y N° 1247/2020 y 1089/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, el Consejo Superior dictó el 17 de junio de 2020 la Resolución N° 141/20.

Que el ARTICULO 2° de dicha Resolución expresa: “Habilitar los plazos de los procedimientos administrativos en todo el ámbito de la UNLPam, a partir del 22 de junio de 2020, con excepción de las actividades previstas en los artículos siguientes que expresamente requieran aprobación de protocolo específico, en cuyo caso la habilitación de plazo operará desde el primer día hábil siguiente a la publicación del acto administrativo de aprobación, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo”.

Que en el ARTICULO 3° se aprueba el Manual de Procedimientos general para la reanudación gradual de actividades en la UNLPam, elaborado por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad y validado por el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa.

Que el ARTÍCULO 4° de la mencionada Resolución indica: “Delegar en el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad, la revisión y actualización permanente del Manual de Procedimientos aprobado en el artículo precedente, de conformidad con las modificaciones que pudieran operar en la normativa nacional y/o provincial, así como la revisión y recomendación de aprobación de los protocolos específicos de cada una de las actividades habilitadas”.

Que el ARTÍCULO 5° establece que los respectivos protocolos específicos deberán ser recomendados por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam y aprobados por Disposición de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo.

Que la Secretaría de Bienestar Universitario solicito la confección del protocolo para estudiantes que ocupan las residencias de la Universidad.

Que el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam, en la Reunión ad hoc realizada el 27 de octubre de 2020 por modalidad virtual, trató el Protocolo

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

Específico para estudiantes que ocupan las residencias de la Universidad Nacional de La Pampa, y mediante Acta N° 7-2020 sacó recomendación para su aplicación.

**POR ELLO;**

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el PROTOCOLO ESPECÍFICO N°15 PARA ESTUDIANTES QUE OCUPAN LAS RESIDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 141/20 de Consejo Superior, el cual fue recomendado por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam, que como Anexo se agrega a la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de las Unidades Académicas, las Secretarías de Rectorado, y el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam; y pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su mayor difusión. Cumplido, archívese.



Jorge Luis AMIGONE  
Secretario de Coordinación  
y Planeamiento Institucional  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Firmado  
digitalmente por  
Jorge Luis  
Amigone  
Fecha: 2020.10.27  
18:14:21 -03'00'



**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**  
**PROTOCOLO ESPECÍFICO N° 15 PARA ESTUDIANTES QUE OCUPAN LAS**  
**RESIDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA EN EL MARCO DEL**  
**COVID-19**

**ÍNDICE DEL ANEXO**

1.	INGRESO/SALIDA DE LAS RESIDENCIAS.....	2
2.	RECOMENDACIONES GENERALES DURANTE LA PERMANENCIA EN LAS RESIDENCIAS.....	2
3.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS:.....	4
4.	RECOMENDACIONES A LAS/OS ESTUDIANTES.....	5
5.	RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS RESIDENCIAS .....	6
6.	ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 .....	8
 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:		
	“DECLARACIÓN JURADA PARA ESTUDIANTES RESIDENTES” .....	9
	“LAVADO DE MANOS” .....	10
	“CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA” .....	12

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

Este Protocolo está dirigido a los/las estudiantes que ocupan las Residencias de la Universidad Nacional de La Pampa en las ciudades de Santa Rosa y General Pico.

**1. INGRESO/SALIDA DE LAS RESIDENCIAS**

- ✓ Es obligatorio el uso de tapa nariz, boca y mentón, durante toda la estadía de la persona en los edificios universitarios.
- ✓ Al ingreso a los edificios se deberá higienizar la suela del calzado con solución de hipoclorito y las manos con alcohol al 70% o alcohol en gel, dispuestos para tal fin.
- ✓ Se deberá colocar cartelera en el ingreso con las medidas preventivas y distancia entre personas.
- ✓ Se deberá completar por única vez con carácter de declaración jurada, un cuestionario de seguridad COVID-19 ADJUNTO como DDJJ. Este deberá entregarse en la Secretaría de Bienestar Universitario. El mencionado cuestionario se incorpora al presente documento, pudiendo modificarse de acuerdo a las medidas que pudiera tomar la autoridad sanitaria en lo sucesivo.

**2. RECOMENDACIONES GENERALES DURANTE LA PERMANENCIA EN LAS RESIDENCIAS**

- ✓ De comenzar a notar síntomas (tos, fiebre, dificultad al respirar, falta de gusto y olfato, cefalea, diarrea, vómitos, dolores musculares, etc.), avisar a personal de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNLPam extremando las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene para iniciar las medidas previstas en este Procedimiento para Residencias de la Universidad ante un caso sospechoso de COVID-19.
- ✓ El ingreso y salida de los/las estudiantes a las residencias deberá ser entre las 7 horas hasta las 21 horas.
- ✓ Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica al 70 %. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos en caso de agua y jabón y de 20 a 30 segundos con solución hidroalcohólica.
- ✓ Cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo en forma inmediata a las papeleras destinadas a tal fin. Si no dispone de pañuelo se recomienda emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y el ambiente.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

- ✓ Están prohibidas las reuniones/aglomeraciones de personas en las áreas destinadas a la circulación.
- ✓ Se deberá mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida de la residencia como durante la permanencia en el lugar.
- ✓ Hay que asegurar que la distancia interpersonal está garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personas en estos puntos.
- ✓ Se deberán organizar todos los espacios comunes de las residencias como ser zona de parrillas, juegos, patio, etc., de tal manera que, una vez instaladas las personas allí, exista una separación mínima de 2 metros lineales entre las personas.
- ✓ La institución deberá destinar un espacio físico para aislar a los/las estudiantes en caso de que presenten síntomas de COVID-19. Se recomienda un módulo sanitario, departamento o vivienda, con buena ventilación natural. Este lugar debe ser convenientemente desinfectado luego de su uso como espacio de aislamiento preventivo.
- ✓ No está permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni de protección. Todas/os tienen la obligación de realizar la limpieza de su celular con alcohol al momento de ingresar.
- ✓ No se realizarán reuniones o eventos dentro de los departamentos.
- ✓ Se recomienda que las puertas principales de acceso a los bloques de departamentos estén abiertas, si las circunstancias lo permiten para evitar contacto con herrajes. En caso contrario, se deberán higienizar las manos cada vez que se toquen los herrajes de la puerta.-
- ✓ En todos los espacios de uso común, la ventilación natural es obligatoria, abriendo puertas y/o ventanas cada SESENTA (60) minutos, para permitir el recambio de aire.
- ✓ Los instructivos sobre lavado de manos, colocación y retiro de los elementos de protección personal así como el protocolo, deberán ser conocidos por los/las estudiantes y estar disponibles en los departamentos garantizando su correcta visualización.
- ✓ La Universidad facilitará kits de limpieza (frasco pulverizador para alcohol al 70% y papel para secado) disponibles en los departamentos para limpiar frecuentemente las superficies de alto uso (por ejemplo: manijas, teclados, mesas, control remoto, etc.).
- ✓ Higiene respiratoria: El uso de tapa boca nariz y mentón durante todos los desplazamientos dentro de las residencias. Debe explicarse su correcto uso cubriendo por completo la nariz,

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

boca y mentón, y sus técnicas de limpieza (promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado).

- ✓ Capacitación periódica sobre temas vinculados a los cuidados personales relacionados con el COVID-19, como formas correctas para realizar una adecuada higiene de manos, uso de alcohol en gel, limpieza del lugar de estudio, ventilación de espacios, etc.
- ✓ Definir campañas de comunicación a estudiantes y sus familias sobre síntomas a monitorear, distanciamiento social, higiene de manos y respiratoria, y recomendaciones ante presencia de casos sospechosos.

**3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS:**

- ✓ No se permite el ingreso a los departamentos a personas ajenas a las residencias. En caso de reunión de estudiantes con familiares o amistades, solo podrán realizarse en las zonas comunes al aire, como ser patios, y manteniendo las medidas de distanciamiento recomendadas en el protocolo.
- ✓ Durante la convivencia los/las estudiantes intentarán mantener el distanciamiento social en todos los espacios del departamento. El número máximo de convivientes será de cuatro personas.
- ✓ Priorizar las actividades al aire libre
- ✓ Para los momentos de estudio, se deberán diseñar y organizar los espacios ordenando los escritorios y muebles de tal manera que exista una separación mínima de 1,50 metros lineales entre los estudiantes.
- ✓ Se recomienda para los momentos de desayuno, almuerzo, merienda o cena realizarlo en turnos, por ejemplo de a dos, de forma tal que puedan mantener una separación de mínimo 1,50 metros entre ellos durante las mismas.
- ✓ Cada estudiante debe tener identificado sus propios utensilios como ser plato, mate, taza, vaso, cuchara, cuchillo, tenedor, etc. y no podrá utilizar los de los demás.
- ✓ Se debe tener precaución al ingreso y salida de la residencia, de modo tal de minimizar el contacto entre los vecinos de los distintos departamentos del bloque.
- ✓ No se podrán usar equipos de aire acondicionado o ventiladores.



**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

- ✓ Se deberá mantener una adecuada ventilación diaria en el departamento por espacio mínimo de CINCO (5) minutos cada SESENTA (60) minutos.
- ✓ Al menos una vez al día se deberá realizar una desinfección profunda de los espacios utilizados.
- ✓ Cada conviviente debe realizar una limpieza exhaustiva del baño luego de su uso, desinfectando lavabos, duchas e inodoros como así también picaportes y puntos de luz.
- ✓ De la misma forma, debe realizar una limpieza exhaustiva de la cocina luego de su uso, desinfectando mesadas, canillas y vajillas y utensilios utilizados.
- ✓ Se deben desinfectar las mesas de comedor, sillas, escritorios etc al finalizar las tareas diarias.
- ✓ En el caso de que los/las estudiantes reciban mercadería enviadas por sus familiares, la misma deberá previamente desinfectarse pasando un paño con solución de hipoclorito o solución hidroalcohólica. Las frutas y verduras crudas, se lavarán con agua para eliminar tierra e impurezas. Luego, se desinfectan sumergiendolas en agua con 1,5 ml (media cucharada de té aproximadamente) de lavandina por litro de agua (dejando actuar 20 minutos). Los paquetes y alimentos no perecederos, también se podrá realizar la desinfección con una cuarentena de 72 hs. Para la desinfección utilizar lavandina de uso doméstico (con concentración de 55 gr/litro)

**4. RECOMENDACIONES A LAS/OS ESTUDIANTES:**

- ✓ Cumpla con todas las medidas de prevención que indique el Ministerio de Salud de la Provincia y la Universidad.
- ✓ Mantenga la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
- ✓ No compartir mate ni elementos personales aun en los convivientes del mismo departamento.
- ✓ Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- ✓ Evite, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros. En caso de que sea necesario, aumentar las medidas de precaución y desinfectar antes de usarlo. Lávese las manos inmediatamente después de haberlas usado.
- ✓ Use el tapa boca, nariz y mentón todo el tiempo posible. Debe explicarse su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y sus técnicas de limpieza (promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado).



**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

- ✓ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar, y/ o tocar superficies potencialmente contaminadas.
- ✓ Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchelo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ Desinfecte los teléfonos celulares, ya que es el elemento de mayor riesgo de contagio debido a que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia.
- ✓ Deposite todo material de higiene personal (tapa boca, nariz y mentón, guantes de látex, etc.) como residuos comunes. En caso de que una persona presente síntomas, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre.
- ✓ Si empieza a notar síntomas, avise a sus compañeros y a responsables de la Secretaría de Bienestar, extreme las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene e inicie las medidas previstas en este Procedimiento ante un caso sospechoso.

**5. RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS RESIDENCIAS**

**Limpieza y desinfección de superficies y espacios**

- ✓ Realizar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina diluida según lo especificado en las indicaciones de preparado.
- ✓ Se deben implementar programas intensificados de limpieza en los espacios, con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente.
- ✓ El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con las personas, se deberá realizar acorde a las Recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación (COVID-19 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MATERIAL SANITARIO, SUPERFICIES Y AMBIENTES).

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

- ✓ Se pueden usar toallitas descartables con desinfectante. Se emplearán detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin y para las superficies se utilizará material textil. El mismo puede ser desechable o bien luego de su utilización se dejará en solución de lavandina durante 30 minutos, se enjuaga con agua y se vuelve a utilizar.
- ✓ En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergente o lavandina, como teléfonos celulares o teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70% o productos destinados para tal fin.

### **TÉCNICA DEL DOBLE BALDE**

Como medida de protección colectiva, se recomienda utilizar la “técnica del doble balde-doble trapo”. Se puede aplicar para cualquier actividad. Es una técnica sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos.

#### **LIMPIEZA**

- ✓ Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas de agua y detergente de uso común
- ✓ En el balde N°1 agregar agua y detergente.
- ✓ Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (pisos, mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo, etc). Siempre desde la zona más limpia a las zona más sucia.
- ✓ Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

#### **DESINFECCIÓN**

- ✓ En el balde N°2 (limpio) agregar agua, colocar solución de lavandina, sumergir el trapo N°2, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- ✓ Dejar secar.

### **INDICACIONES PARA EL PREPARADO DE LA SOLUCIÓN DE CLORO PARA LA DESINFECCIÓN HÚMEDA.**

Para preparar una solución de hipoclorito de sodio (lavandina de uso doméstico, concentración 55 gramos/litro): se colocarán 100 ml de lavandina en un balde o recipiente con 10 litros de agua corriente. Con esta solución pueden desinfectarse superficies visiblemente limpias.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

**6. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

1. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro de las residencias y presente síntomas compatibles con COVID- 19.
2. Ante la presencia de un estudiante con síntomas, los/las estudiantes convivientes avisaran a la Secretaría de Bienestar Universitario y deberán comunicarse con los números de teléfonos 0800-333-1135, para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de la provincia  
[http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus\\_reportes.asp?id=EPIDE](http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE).
3. La persona que lo asista deberá utilizar como mínimo tapa boca, nariz y mentón, guantes descartables y anteojos/máscara facial.
4. Se debe aislar en forma inmediata a la persona en un espacio definido y acondicionado para tal fin. Se recomienda contar con un espacio apropiado como por ejemplo un módulo sanitario, departamento o vivienda.
5. Se le debe proporcionar un tapa nariz, boca y mentón para que se coloque, si no lo tuviese y procurar la higiene de manos.
6. Seguir las instrucciones de la Autoridad Sanitaria.
7. Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro de las residencias. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: barbijo, protección ocular, protección facial, mameluco descartable, y guantes descartables.
8. Hasta no tener el resultado negativo del análisis efectuado, o bien el alta médica, la persona no deberá ingresar a los departamentos.
9. El Sistema de Salud provincial determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron en contacto directo con el posible caso de COVID-19.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

**DECLARACIÓN JURADA PARA ESTUDIANTES RESIDENTES**

La siguiente declaración jurada está dirigida a estudiantes que convivan en las residencias de la **Universidad Nacional de La Pampa**.

En la ciudad de Santa Rosa/General Pico, a los días ..... del mes de ..... del año 2020.

Quien suscribe .....DNI..... con domicilio real en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no he manifestado ninguno de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano: tos- fiebre- dolor de garganta- dificultad respiratoria- falta de aire- disgeusia (pérdida del gusto)- anosmia (pérdida del olfato)- cefalea- diarrea, vómitos- dolores musculares - en los últimos catorce (14) días.

Que no he estado en contacto estrecho con una persona sospechada/confirmada de COVID-19, o en contacto con un contacto estrecho en los últimos catorce (14) días.

Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir a las residencias, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico establecido por el Ministerio de Salud, e informar inmediatamente al Colegio de dicha circunstancia para que adopte las medidas correspondientes.

Que conozco el Protocolo Específico N° 15 para estudiantes que utilizan las residencias de la UNLPam y me comprometo a cumplir las recomendaciones allí descriptas.

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

## LAVADO DE MANOS

### Con agua y jabón

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



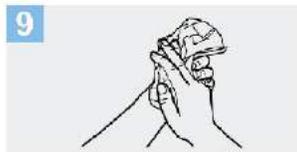
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



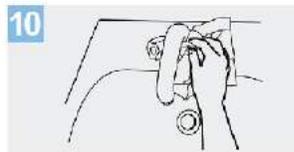
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

**Con soluciones a base de alcohol**

• El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

• Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

• Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.

• La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



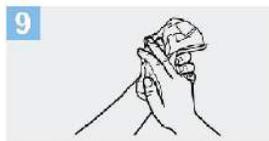
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



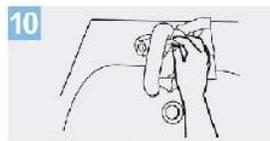
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



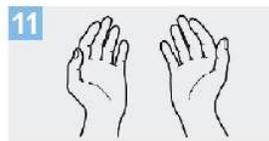
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvasse de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS



**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 033/2020**

**CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

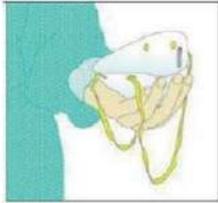
- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

- Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.